

3ª Serie CONAHORRO IV
PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es Conahorro IV?

Es un título en dólares transferible emitido por Conaprole a plazos mayores o iguales a un año. La 3ª Serie de Conahorro IV hasta US\$ 5 millones, a criterio de Conaprole, se emitirá a 60 meses generando intereses a una tasa de:

- **3 %** lineal anual, para el período entre el 23/03/23 al 20/03/24
- **3,5 %** lineal anual, para el período entre el 20/03/24 al 20/03/25
- **4 %** lineal anual, para el período entre el 20/03/25 al 20/03/26
- **4,5 %** lineal anual, para el período entre el 20/03/26 al 22/03/27
- **5 %** lineal anual, para el período entre el 22/03/27 al 20/03/28

Cuyo pago se realizará:

- miércoles, 20 de Setiembre de 2023
- miércoles, 20 de Marzo de 2024
- viernes, 20 de Setiembre de 2024
- jueves, 20 de Marzo de 2025
- lunes, 22 de Setiembre de 2025
- viernes, 20 de Marzo de 2026
- lunes, 21 de Setiembre de 2026
- lunes, 22 de Marzo de 2027
- lunes, 20 de Setiembre de 2027
- lunes, 20 de Marzo de 2028

La devolución del capital se realizará:

- 20/03/2028 el total del circulante

El conjunto de inversores tendrá el derecho a recuperar hasta un décimo (1/10) del circulante en cada una de las fechas de pago de intereses.

2. ¿Cómo y dónde se adquiere?

En el Banco República las suscripciones (solicitudes) se reciben por Internet (servicio e-brou) a través de su portal www.brou.com.uy

El inversor debe estar habilitado como usuario e-brou, con permisos para transferir entre cuentas propias, y debe contar además con una cuenta cliente habilitada para operar con Títulos en U\$S.

Quien no reúna estos requisitos mínimos, puede gestionarlos en cualquier Agencia o Sucursal del Banco República.

3. ¿Qué es la suscripción “en efectivo” y la suscripción “por canje”?

Suscripción en efectivo significa que el inversor adquiere los títulos contra fondos depositados en su cuenta de Caja de Ahorros o Cuenta Corriente.

Se podrán realizar suscripciones con efectivo. En esta oportunidad no se aceptarán suscripciones mediante canje de títulos.

4. ¿Qué costo tiene esta operativa para el inversor?

La operativa no tiene ningún costo para el inversor (Conaprole ha decidido asumir el costo de suscripción que el Banco República cargaría al inversor por su servicio).

5. ¿Cuándo puede adquirirse?

Desde el día 13/03/23 a partir de las 08:00 hs. hasta el día 21/03/23 a las 24:00 hs.

6. ¿Existen montos mínimos y máximos para invertir?

Se establecen dos tramos:

- **Un tramo minorista**, por un importe inicial de hasta U\$S 4.000.000.

Se requiere un mínimo de US\$ 1.000 y no existe un importe máximo predeterminado. No obstante, culminada la recepción de suscripciones, una vez cerrado el Período de Suscripción CONAPROLE establecerá el máximo a aceptar por suscripción y todas las suscripciones serán aceptadas por el importe que hubieren sido realizadas siempre que no superen dicho máximo, en cuyo caso se tomarán por este último importe.

Un tramo mayorista equivalente a US\$ 5.000.000 menos el capital efectivamente asignado al tramo minorista.

Aquellos importes suscritos que superen el máximo establecido por Conaprole para el tramo minorista se considerarán a los efectos del tramo mayorista.

La asignación dentro de este tramo será a prorrata de los capitales suscritos en exceso del corte determinado en el tramo minorista.

¿Por qué vía se pagan los intereses y devolución del capital?

A través de la Caja de Ahorros o Cuenta Corriente en el Banco República del inversor.

7. ¿Qué impuestos serán retenidos?

IRPF si el inversor es persona física residente, como en cualquier colocación financiera de este tipo en idéntico plazo (actualmente 7%). No se requerirá ningún tipo de declaración por este impuesto.

En caso de personas no residentes se aplica el IRNR, con igual porcentaje.

8. ¿Puede venderse en cualquier momento?

Si, justamente por ser un documento transferible puede ser vendido en cualquier momento. La venta puede hacerse a través del propio Banco de la República o independientemente.
